



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 03 JUL 1996

VISTO: El Expte. N° 74/96 del Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Comisión de Servicios a la Comuna de Tolhuin, del Sr. Secretario Contable a cargo de la Vocalía de Auditoría Emilio May, Sr. Auditor Fiscal Ricardo Catini y Revisor de Cuentas Elizabeth Hernández, durante el día 4 del corriente;

Que corresponde efectuar la liquidación de medio (1/2) día de viático a favor de los citados agentes;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago según lo establece el Artículo 15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de medio (1/2) día de viático, por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 47,00), a favor de cada uno de los agentes mencionados, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: IMPUTAR dicha erogación a la Partida Presupuestaria Principal 012, Parcial 1220, Sub-Parcial 237.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 78/96

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia